

# HISTORIA DIPLOMATICA INTERNACIONAL SIGLO XX

## Entreguerras 1919-1939

[http://html.rincondelvago.com/periodo-de-entreguerras\\_1919-1939.html](http://html.rincondelvago.com/periodo-de-entreguerras_1919-1939.html)

[http://www.reei.org/reei8/recensionCarr\\_reei8\\_.pdf](http://www.reei.org/reei8/recensionCarr_reei8_.pdf)

### *Discurso de Wilson defendiendo la Sociedad de Naciones 1919*

“El artículo X golpea a la raíz de la guerra. El artículo X es una afirmación de que los objetivos que se han buscado en todas las guerras imperialistas son en adelante cosa del pasado para todas las naciones ambiciosas en el mundo.

Me hubiera sentido muy solo, compatriotas, y me hubiera sentido muy mal si, sentado en la mesa de la paz en París, hubiera pensado que estaba exponiendo mis propias ideas. Lo creáis o no, conozco el peso relativo de mis ideas, se que están relacionadas con los principios morales de mis compatriotas, y en la mesa de negociaciones de París no propuse nada que, en mi conocimiento, no encarnara los principios morales de los ciudadanos de Estados Unidos...

¿Qué hay de nuestras promesas a los hombres que murieron en Francia? Dijimos que iban allí no ha probar el valor y el poder de América o su preparación para otra guerra, sino para que asegurarse de que nunca habría otra guerra así... En este caso, me dirijo a los niños, mis destinatarios son la siguiente generación. Ellos no saben que promesas y lazos asumí cuando envié a nuestros ejércitos de Estados Unidos al suelo de Francia, pero yo las sé, e intento cumplir mis promesas con los niños; ellos no serán enviados a una aventura semejante.“

*Pueblo, Colorado  
19 de Septiembre de 1919*

### *El aislacionismo americano:*

## ***la hostilidad a la Sociedad de Naciones***



**Henry Cabot Lodge**

“Deseo que nuestros representantes decidan, después de una madura reflexión, si están dispuestos a contemplar a la juventud de los Estados Unidos conducida al combate por otras naciones sin tener en cuenta lo que ellos o sus representantes desean. Quisiera que decidieran después de una madura reflexión, si están dispuestos a ver a los Estados Unidos forzados a entrar en guerra, contra su voluntad, por las otras naciones.

Lo que deseo por encima de todo es ver a nuestros soldados en sus hogares. La creación de la Sociedad de Naciones no les llevará a ellos. Traigámoslos a su patria cuanto antes y para eso, hagamos la paz con Alemania, hagámosla ahora y no la retrasemos hasta que el complejo problema de la Sociedad de Naciones se pueda arreglar con todo el cuidado y atención que merece. ¿Qué es lo que retrasa la paz con Alemania? La discusión del asunto de la Sociedad de Naciones y nada más (...)

La constitución de la S.D.N. que estamos estudiando implica un problema que sobrepasa con mucho todos los demás. Se nos pide que abandonemos por primera vez la política exterior de Washington (...) Tenemos en este país un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, el mejor y más libre gobierno del mundo. A este gobierno, que era el de Lincoln, se le pide que para muchos asuntos importantes se constituya en un gobierno de, por y para otros pueblos.”

*Henry Cabot Lodge,  
Jefe de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado de EE.UU.  
28 de febrero de 1919*

## ***Consecuencias de la I Guerra Mundial para Europa***



*Aristide Briand, como "apóstol"  
de la idea de los EE.UU. de Europa*

"Hasta ahora era un principio básico de geografía económica que Europa dominaba el mundo con toda la superioridad de su alta y antigua civilización. Desde siglos, su influencia y prestigio irradiaba hasta los confines de la tierra. Europa enumeraba con orgullo los países que había descubierto, los pueblos que había alimentado con su esencia y formado a su imagen, las sociedades que había coaccionado a imitarla y servirla.

Cuando se piensa en las consecuencias de la gran guerra que acaba de terminar (...), cabe preguntarse si no palidece la estrella de Europa y, si con el conflicto en el que tanto ha sufrido no ha comenzado para ella una crisis vital que presagia su decadencia. Diezmando su multitud de hombres, vastas reservas de vida de donde extraía fuerzas el mundo entero; dilapidando sus riquezas materiales, precioso patrimonio ganado con el trabajo de generaciones; desviando durante años los espíritus y los brazos de la labor productiva hacia la bárbara destrucción; despertando con ese abandono las iniciativas latentes o adormecidas de sus rivales, la guerra ¿no habrá asestado un golpe fatal a la hegemonía de Europa en el mundo? (...)

El final del siglo XIX ya nos mostró la vitalidad y potencia de ciertas naciones extra-europeas, unas, como los Estados Unidos nutridas de sangre de la misma Europa, otras, caso del Japón, formadas a partir de sus modelos y consejos. La guerra, al precipitar el despegue de estos recién llegados, al provocar el empobrecimiento de las virtudes productivas de Europa, al crear de esta manera un profundo desequilibrio entre ellos y nosotros, ¿no ha abierto para nuestro viejo continente una crisis de hegemonía y expansión?"

*Albert Demangeon  
Le declin de l'Europe  
París, 1920*

*La "Pequeña Entente"  
1920-1921*



*Conferencia de la Pequeña Entente en 1938*

**Convención de Alianza entre el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos y la República de Checoslovaquia**

"Firmemente resueltos a mantener la paz obtenida mediante tantos sacrificios, y reglamentada por el pacto de la Sociedad de Naciones, así como la situación creada por el Tratado concluido en Trianon el 4 de Junio de 1920, entre las Potencias Aliadas y Asociadas por una parte, y Hungría por la otra, el Presidente de la República de

Checoslovaquia y Su Majestad el Rey de los Serbios, Croatas y Eslovenos, han acordado concluir una convención defensiva (...),

Artículo 1. En caso de un ataque no provocado por parte de Hungría contra una de las Altas Partes contratantes, la otra Parte está de acuerdo en asistir en su defensa a la Parte atacada, en la forma señalada por el arreglo establecido en el artículo 2 de la presente Convención (...)

Artículo 3. Ninguna de las Altas Partes contratantes concluirá una alianza con una tercera Potencia sin aviso previo a la otra."

*Belgrado, 14 de agosto de 1920*

### **Convención de Alianza entre el Reino de Rumania y la República de Checoslovaquia**

"Artículo 4. Con el fin de coordinar sus esfuerzos para mantener la paz, los dos gobiernos se comprometen a consultarse en cuestiones de política exterior concernientes a sus relaciones con Hungría."

*Bucarest, 23 de abril de 1921*

### ***Tratado de Rapallo entre Alemania y Rusia – 1923***

"El gobierno alemán, representado por el ministro del Reich, doctor Walter Rathenau, y el gobierno de la Federación de Repúblicas Socialistas Soviéticas Rusas, representado por el comisario del pueblo Chicherin, han acordado las siguientes disposiciones:

Artículo 1° Ambos gobiernos convienen en que las relaciones entre Alemania y la F. de las R.S.S. sobre los problemas de la postguerra deben regularse por las siguientes bases:

a) Alemania y la F. de la R. S. S. renuncian mutuamente a la reparación de sus gastos y daños de guerra, es decir, a aquellos daños que hayan producido a ellos y a sus súbditos las medidas militares en el teatro de la guerra, incluyendo las requisiciones llevadas a cabo en país enemigo (...)

c) Alemania y Rusia renuncian recíprocamente a la indemnización de los gastos hechos por ambas partes con los prisioneros de guerra (...)

Artículo 3°. Quedan restablecidas las relaciones diplomáticas y consulares entre Alemania y la F. de las R.S.S. (...)

Artículo 4°. Ambos gobiernos convienen también en aplicar el principio de nación más favorecida a la condición jurídica general de los nacionales de una parte en el territorio de la otra parte y a la reglamentación general de las relaciones comerciales y económicas entre ambas partes."

*Rapallo, 16 de abril de 1923*

## **Los fines de la política exterior alemana en 1925**



**Delegación alemana en Locarno,  
presidida por Gustav Stresemann**

“En mi opinión, la política extranjera de Alemania tiene en un futuro inmediato tres grandes objetivos. En primer lugar, la solución para la cuestión renana en un sentido tolerable para Alemania y la seguridad de vivir en paz sin la que Alemania no podrá recobrar sus fuerzas. En segundo lugar, la protección de los diez a doce millones de alemanes que viven ahora bajo el yugo extranjero. En tercer lugar, la rectificación de nuestras fronteras orientales, recuperación de Dantzig, del corredor polaco y modificación del trazado de la frontera de la Alta Silesia. A más largo plazo, unión de Austria o Alemania, aunque me doy cuenta de que esta unión complicará mucho el problema de nuestra organización.”

*Extracto de una carta de Stresemann  
en “Les Papiers” de Stresemann  
7 de septiembre de 1925*

## **El Pacto de Locarno - 1925**



**Delegación francesa en Locarno,  
presidida por Aristide Briand**

**“Artículo 1º.** Las altas partes contratantes garantizan individual y colectivamente, como se estipula en los artículos que siguen, el mantenimiento del statu quo territorial, resultante de las fronteras entre Alemania y Bélgica, y entre Alemania y Francia, y la inviolabilidad de dichas fronteras, tal como han sido fijadas por o en ejecución del Tratado de Paz firmado en Versalles el 28 de junio de 1919, así como la observación de las disposiciones de los artículos 42 y 43 de dicho Tratado, concernientes a la zona desmilitarizada.

**Artículo 2º.** Alemania y Bélgica, y también Alemania y Francia, se comprometen recíprocamente a no entregarse de una u otra parte a ningún ataque o invasión, y a no recurrir de una u otra parte en ningún caso a la guerra.

**Artículo 3º.** Tomando en consideración los compromisos respectivamente adquiridos en el artículo 2 del presente Tratado, Alemania y Bélgica y Alemania y Francia se comprometen a arreglar por vía pacífica y de la manera siguiente todas las cuestiones, de cualquier naturaleza que sean, que vengan a dividirlos y que no hayan podido ser resueltas por los procedimientos diplomáticos ordinarios...

**Artículo 4º.** Si una de las altas partes contratantes estima que ha sido o es cometida una violación del artículo 2 del presente Tratado o una contravención del artículo 2 del presente Tratado o una contravención de los artículos 42 ó 43 del Tratado de Versalles, llevará inmediatamente la cuestión ante el Consejo de la Sociedad de Naciones.“

*Stresemann, A. Chamberlain, B. Mussolini, Briand y Vandervelde*

### ***Impresiones de los protagonistas del Tratado de Locarno***



**Delegación británica en Locarno,  
presidida por Austen Chamberlain**

“¡Ah, el pueblo alemán! ¿Piensa usted que me reuní junto a un lago con ministros alemanes sin tener ningún tipo de emoción? ¿Piensa que mis sentimientos no fueron totalmente complejos y profundos?

Fui allí, ellos fueron allí y hablamos en europeo. Este es un nuevo idioma y la gente tendrá que aprenderlo.

(...) Locarno es una barrera contra la irresponsabilidad. Locarno es la necesidad del diálogo.“

*Aristide Briand, debate parlamentario, 26 de Febrero de 1926*

“...Saludamos con sincera alegría el desarrollo de la idea de la paz europea afirmada en esta conferencia y encarnada en el Tratado de Locarno, que significará un momento decisivo en la historia de los estados y los pueblos.

(...) Pese a toda su importancia, los acuerdos de Locarno sólo tendrán plena trascendencia si marcan no un fin, sino el principio de un periodo de colaboración y confianza internacional. ¡Ojalá que las esperanzas nacidas tras el esfuerzo hecho en Locarno se conviertan en realidad!“

*Gustav Stresseman, discurso, 16 de Octubre de 1925*

“Esta tarde firmaremos los acuerdos que permitirán que Alemania ingrese en la Sociedad de Naciones y la conviertan de nuevo en un miembro de la familia europea, lo que, pienso, marcará en la historia un momento de separación entre una era de guerra y una era de paz.

Seguimos aún pensando sobre la facilidad con que este resultado se ha conseguido. Hubo desde el principio buena voluntad general, buen talante y un serio deseo de acuerdo. No podemos evitar repetiros y no le importará que le repita que el ambiente de Locarno es algo que nunca habíamos obtenido (...) Nosotros, los delegados, lo hemos sentido, pero también la prensa ha experimentado su influencia.”

*Austen Chamberlain, carta a Sir Eric Drummond, 16 de Octubre de 1925*

“ (...) Si el sueño nos ha llevado a un mundo ideal, si nos ha capacitado a dar forma aspiraciones legales y moralmente elevadas, si ha sido la imagen de un futuro más humano y más divino, no nos lamentemos de que estemos soñando.”

*Vittorio Scialoja, Sexta Asamblea de la Sociedad de Naciones, 12 Diciembre 1925*

### ***El Pacto Briand-Kellogg – 1928***

"El presidente del Reino Alemán, el Presidente de los Estados Unidos de América, S.M. el Rey de los Belgas, el Presidente de la República Francesa, S.M. el Rey de Gran Bretaña (...), S. M. El Rey de Italia, S.M.. el Emperador de Japón, el Presidente de la República de Polonia, el Presidente de la República Checoslovaca,

persuadidos de que ha llegado el momento de proceder a una sincera renuncia a la guerra como instrumento de política nacional, a fin de que las relaciones pacíficas y amistosas que actualmente existen entre sus pueblos puedan ser perpetuadas;

convencidos de que cualquier cambio en sus relaciones recíprocas no debe ser buscado sino por procedimientos pacíficos y ser realizado en orden y en paz, y de que toda potencia firmante que intentara en lo sucesivo desarrollar sus intereses nacionales mediante el recurso a la guerra deberá ser privada del beneficio del presente Tratado;

esperando que, alentados por su ejemplo, todas las demás naciones del mundo se unirán a estos esfuerzos humanitarios y, adhiriéndose al presente Tratado desde el momento en que entre en vigor, pondrán a sus pueblos en condiciones de aprovechar sus beneficiosas estipulaciones, uniéndose de esta forma las naciones civilizadas del mundo en una común renuncia a la guerra como instrumento de su política nacional, han decidido concluir un Tratado(...):

**Artículo 1º.** Las altas partes contratantes declaran solemnemente, en nombre de sus pueblos respectivos, que condenan el recurso a la guerra para la resolución de los desacuerdos internacionales, y que renuncian a ella, en tanto que instrumento de política nacional, en sus relaciones recíprocas.

**Artículo 2º.** Las altas contratantes reconocen que el arreglo o la solución de todos los desacuerdos o conflictos, cualesquiera que puedan ser su naturaleza o su origen, que puedan surgir entre las mismas, no deberán jamás intentarse resolver sino por medios pacíficos.

El presente Tratado, una vez puesto en vigor del modo previsto en el párrafo anterior, permanecerá abierto tanto tiempo como sea necesario para la adhesión de todas las demás potencias del mundo. El instrumento de adhesión de cada potencia será depositado en Washington, e inmediatamente después de este depósito entrará en vigor el Tratado entre las potencias adherida y las demás potencias contratantes.

(...)

En fe de todo lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Tratado"

*París, 27 de agosto del año 1928.*

### *La guerra y la paz en la ideología fascista de Mussolini - 1932*



*Mussolini dando una arenga  
en el Palacio Venecia en Roma*

"Ante todo, el fascismo, en lo que concierne en general al futuro y al desarrollo de la humanidad, y dejando aparte toda consideración de política actual, no cree en la posibilidad ni en la utilidad de la paz perpetua. Por esa razón rechaza el pacifismo, el cual en el fondo esconde una renuncia a la lucha y una cobardía ante el sacrificio. Unicamente la guerra lleva a su punto máximo de tensión todas las energías humanas e imprime un sello de nobleza a los pueblos que poseen la valentía de enfrentarse a ella. Las restantes experiencias son sólo sucedáneos que no colocan nunca al hombre frente a él mismo, ante la alternativa de la vida o la muerte. Es por ello que una doctrina que parta del postulado previo de la paz es ajena al fascismo. Así como son ajenos al fascismo, aunque se hayan aceptado por lo que puedan tener de útiles en ciertas situaciones políticas, todas las construcciones internacionales y societarias, las cuales, como bien ha demostrado la historia, pueden disgregarse en el viento en cuanto que ciertos elementos sentimentales, ideales o prácticos, agitan el corazón de los pueblos."

*Mussolini, 1932*

### **La Conferencia de Stresa desde el punto de vista alemán**



Von Papen, junto a Hitler y Goebbels

"La tensión aumentó cuando, el 11 de abril de 1935, las potencias occidentales se reunieron para conferenciar en Stresa. Los presidentes de los consejos de ministros de Inglaterra y Francia, Mr. Ramsay MacDonald y M. Laval, acompañados por sus ministros de asuntos exteriores, se reunieron con el líder del fascismo, por quien sentían poca simpatía, en un intento de cerrar el cerco de Alemania. Extraña mezcolanza en verdad (...) Las tres potencias declararon su intención '*de oponerse por todos los medios a su alcance a la abolición unilateral de los tratados*'.

Palabras fuertes, pero ¿indicaban ellas un frente unido? Hitler tuvo la suficiente intuición política para comprender que los intereses divergentes de las tres potencias abogaban contra una política unida. El 2 de mayo, el gobierno francés firmaba un pacto de asistencia mutua con la Unión Soviética. La causa de la solidaridad europea hubiera sido mejor servida si la misión histórica de Alemania como barrera a las aspiraciones eslavas hubiese sido reconocida, y satisfechas sus razonables demandas."

*Franz Von Papen*  
*Memorias*  
1952

### **El Duce Mussolini declara la guerra a Etiopía - 1935**



El Duce en un desfile celebrando la conquista de Etiopía

"¡Camisas negras de la revolución! ¡Hombres y mujeres de toda Italia! ¡Italianos, habitantes de todas las regiones del mundo, más allá de las montañas y los océanos! ¡Escuchad!

Una hora solemne en la historia de la patria está a punto de sonar. Veinte millones de italianos están en estos momentos reunidos en las plazas de Italia. Es la más grande manifestación de toda la historia del género humano. Veinte millones de italianos, pero un único corazón, una única voluntad, una sola decisión. Esta manifestación demuestra que la identidad de Italia y el fascismo es perfecta, absoluta e inalterable. Sólo cerebros reblandecidos en ilusiones pueriles o aturdidos por la profunda de las ignorancias pueden pensar lo contrario, porque ignoran lo que es la Italia fascista de 1935.

En la Sociedad de Naciones, en vez de reconocer el justo derecho de Italia, se atreven a hablar de sanciones. (...) Hasta que no se demuestre lo contrario, me niego a creer que el pueblo de Gran Bretaña, el verdadero, quiera verter su sangre y empujar a Europa por la vía de la catástrofe, por defender a un país africano, universalmente reconocido como bárbaro e indigno de figurar entre los pueblos civilizados.

Sin embargo, no podemos fingir ignorar las eventualidades del mañana. A las sanciones económicas, nosotros responderemos con nuestra disciplina, con nuestra sobriedad, con nuestro espíritu de sacrificio."

*Discurso de Mussolini difundido por radio el 2 de octubre de 1935*

### **El Pacto Antikomintern - 1936**



**Von Ribbentrop observa la firma del delegado japonés**

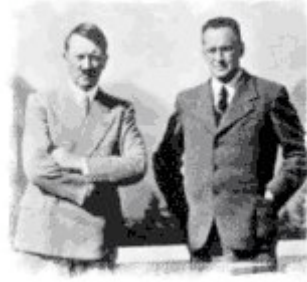
"El Gobierno Imperial de Japón y el Gobierno Alemán, considerando que el objetivo de la Internacional Comunista, conocida con el nombre Komintern, es la destrucción de los Estados existentes por todos los medios a su alcance y el ejercicio de la violencia contra los mismos; convencidos de que permitir la injerencia de la Internacional Comunista en los asuntos internos de las naciones, no sólo pone en peligro su paz interior y su bienestar social, sino que constituye además una amenaza para la paz general del mundo; deseados de cooperar entre sí para defenderse contra las actividades subversivas del comunismo, han convenido lo siguiente:

**Artículo 1º:** Las altas partes contratantes convienen que se mantendrán recíprocamente informadas acerca de las actividades de la Internacional Comunista, que comentarán las necesarias medidas de defensa y que cooperarán estrechamente con vistas a la ejecución de dichas medidas.

**Artículo 2º:** Las altas partes contratantes invitarán conjuntamente a terceros Estados cuya paz interior se encuentre amenazada por las actividades subversivas de la Internacional Comunista a adoptar medidas de defensa de acuerdo con el espíritu del presente Pacto, o bien a participar en el mismo."

Berlín, 25 noviembre, 1936

### **Hitler y la cuestión de los Sudetes**



**Hitler y Konrad Henlein,  
líder nazi en los Sudetes 1938**

"Hemos aquí ahora en presencia del último problema de debe ser y será resuelto (*aplausos prologandos en la sala*). Es la última reivindicación territorial que tengo que formular en Europa, pero es una reivindicación a la que no renuncio".

Recordando las humillaciones, e incluso las masacres, de las que han sido víctimas las minorías alemanas en los Sudetes, grita en un tono más desencajado:

"Durante veinte años, los alemanes de Checoslovaquia y el pueblo alemán del Reich han tenido que contemplar este espectáculo. Más bien, han sido forzados a permanecer como espectadores: no es que el pueblo alemán haya aceptado esta situación, es que sin armas, no podía ayudarles contra los que les martirizaban.

¡Y el mundo de las democracias se indigna! Hemos aprendido en estos años a despreciar a las democracias mundiales. En toda Europa, sólo hemos encontrado un único Estado que fuera una gran potencia europea y, a la cabeza de ese Estado, un sólo hombre que ha sido comprensivo con los sufrimientos de nuestro pueblo: ¡mi gran amigo Benito Mussolini! (*La gente grita: ¡Heil Duce!*)

Benes está en Praga, y está convencido que que no le puede ocurrir nada porque tiene detrás de él a Francia e Inglaterra (*hilaridad prolongada*). Conciudadanos, creo que ha llegado el momento de hablar claro. No se puede negar el título de pacífico a los que han aguantado una vergüenza tal durante veinte años. Benes tiene un pueblo de siete millones de individuos tras él, y aquí hay un pueblo de setenta y cinco millones de hombres". (*Aplausos entusiastas*)

Finalmente, el Führer recuerda las promesas hechas a Chamberlain, profiriendo una última amenaza:

"Le he asegurado, lo que vuelvo a decir aquí, que una vez que esté este problema resuelto no habrá más problemas territoriales en Europa... Yo declaro al pueblo alemán: en lo que concierne a la cuestión de los Sudetes, mi paciencia está al límite. Benes tiene en su mano la paz o la guerra. O bien acepta este ofrecimiento y da

finalmente la libertad a los alemanes, o bien nosotros iremos a bucar esa libertad. Que el monde se de por enterado."

*Adolfo Hitler*  
*Extractos de un discurso pronunciado en el Palacio de los Deportes de Berlin,*  
*26.9.1938*

### **Comentarios de Chamberlain antes de la Conferencia de Munich**

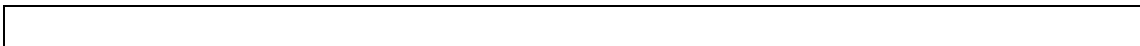


**Chamberlain de vuelta en Londres tras la Conferencia de Munich**

Es horrible, increíble y fantástico que tengamos que cavar trincheras y preparar las cámaras antigás a causa de una disputa en un país lejano entre pueblos de los que no conocemos nada (...) No titubearía en hacer una tercera visita a Alemania si creyese que ello podía rendir algún bien (...)

Soy pacífico hasta lo más hondo de mi alma. Es una pesadilla para mí pensar en un conflicto armado entre las naciones; más si yo creyese que una nación había resuelto dominar el mundo por el terror y la fuerza, opinaría que había que resistir. Bajo tal dominio, la existencia no merecería la pena vivirla para gentes que creen en la libertad. Pero la guerra es terrible, y antes de entrar en ella necesitamos cerciorarnos de que lo hacemos porque se juega alguna cosa muy grande.

*Neville Chamberlain, premier británico*  
*Alocución radiada, 27 de septiembre de 1938*



## **El Pacto de Munich**



**Chamberlain y Hitler**

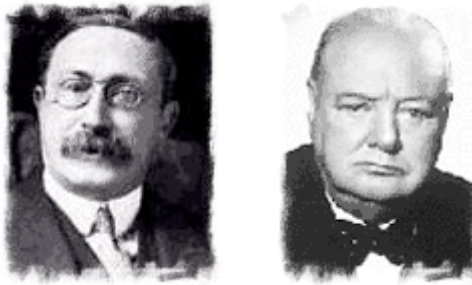
"Alemania, el Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia e Italia han acordado, por lo que respecta la cesión del territorio de los Sudetes:

1. La evacuación deberá empezar el 1 de octubre.
2. El Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia e Italia convienen en que la evacuación habrá de ser completada para el 10 de octubre, sin que se haya efectuado el desmantelamiento o destrucción de cualquier clase de instalaciones.
3. Los pormenores relativos a la evacuación serán fijados por una comisión internacional (...).
4. La ocupación escalonada comenzará en los días 1 y 2 de octubre
5. La comisión internacional a la que se hace referencia en el párrafo número 3 visitará los territorios en los cuales se deberá efectuar un plebiscito. Dichos territorios serán ocupados por tropas neutrales hasta la terminación de dicho plebiscito (...).
6. La comisión internacional fijará inmediatamente la línea fronteriza entre los territorios anexionados y la potencia que toma posesión de ellos (...).
7. El Gobierno checo, en un plazo de cuatro semanas, licenciará de sus unidades militares y policíacas a todos los sudetes alemanes que deseen separarse de las mismas (...)."

*Hitler, Chamberlain, Daladier y Mussolini  
29 de Septiembre de 1938*

***El Pacto de Munich,  
dos visiones contrapuestas:***

## **Blum y Churchill**



Léon Blum

Winston Churchill

"En Francia no hay un hombre ni una mujer que niegue a N. Chamberlain y a E. Daladier su justo tributo de gratitud. La guerra ha sido descartada. El fantasma se aleja. Se puede recuperar el trabajo y recobrar el sueño. Se puede gozar de la belleza del sol de otoño."

*Leon Blum: Le Populaire, 1 de octubre de 1938*

"Estamos frente a una catástrofe de primera magnitud, que acaba de sorprender a Gran Bretaña y a Francia. No cerremos los ojos ante este espectáculo. Ahora debemos hacernos a la idea de que todos los países de Europa central y oriental se arreglarán con Alemania lo mejor que puedan. Se ha arruinado el sistema de alianzas de Europa central sobre el que Francia fundaba su seguridad."

*Discurso de Churchill tras el acuerdo de Munich*

## **El Pacto de No Agresión Germano-Soviético**



**¿Cuánto durará la luna de miel?**

"El Gobierno del Reich alemán y de la URSS deseosos de fortalecer la causa de la paz (...) han alcanzado el siguiente acuerdo

**Artículo 1.** Las Altas Partes Contratantes se obligan a desistir de cualquier acto de violencia, acción agresiva o ataque entre sí, bien individualmente o junto a otras potencias.

**Artículo 2.** En el caso de que una de las Altas Partes Contratantes sea objeto de una acción de guerra por parte de un tercer país, la otra Parte no apoyará de ninguna manera a ese tercer país.

**Artículo 3.** Ambos gobiernos mantendrán en un futuro un contacto continuo para consultarse e intercambiar información respecto a los problemas que afectan a sus intereses comunes.

**Artículo 4.** Ninguno de los dos países participará en ninguna alianza de potencias directa o indirectamente organizada contra la otra parte.

**Artículo 5.** En el caso de que algún conflicto surgiera entre ambos países (...) ambas partes lo resolverán mediante el intercambio amigable de opiniones o, si fuera necesario, mediante el establecimiento de comisiones arbitrales.

**Artículo 6.** El presente tratado tendrá una vigencia de 10 años (...)"

*Von Ribbentrop, Molotov  
Moscú, 23 de Agosto de 1939*

### ***El Pacto de No Agresión Germano-Soviético Protocolos Adicionales Secretos***



**Oficiales rusos y alemanes  
acuerdan los detalles del reparto de Polonia**

"Al firmar el Pacto de No Agresión (...) las dos partes debatieron en conversaciones estrictamente confidenciales la cuestión de la frontera de sus respectivas zonas de influencia en la Europa oriental. Estas conversaciones llevaron a las siguientes conclusiones:

1. En el caso de una reorganización política y territorial en las áreas pertenecientes a los Estados Bálticos (Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania), la frontera norte de Lituania representará la frontera entre las zonas de influencia de Alemania y la U.R.S.S. (...)
2. (...) en las áreas pertenecientes al estado polaco, las zonas de influencia de Alemania y la U.R.S.S. estarán separadas aproximadamente por la línea de los ríos Narew, Vístula y San.

*Moscú, 23 de Agosto de 1939*

El Protocolo adicional secreto firmado el 23 de Agosto de 1939 será rectificado al efecto de que el territorio del estado lituano caiga en la zona de influencia de la U.R.S.S., mientras que, por otro lado, la provincia de Lublin y partes de la provincia de Varsovia caerán en la zona de influencia de Alemania (...)"

*Moscú, 28 de Agosto de 1939*

*Von Ribbentrop, Molotov*

## **LINKS SOBRE Entreguerras 1919-1939**

### **Historia de las relaciones internacionales en el siglo XX**

<http://usuarios.lycos.es/linkworld/paginasapuntes/relaciones.htm>

### **Anschluss with Austria**

<http://www.somcol.co.za/depts/history/grade9/AUSTRIA/FINAL/Nazi1.htm>

### **Audioclips - Neville Chamberlain, Hitler, Roosevelt, Churchill**

<http://webcorp.com/sounds/ww2new.htm>

### **Basic Facts on the Nanking Massacre and the Tokyo War Crimes Trial**

<http://cnd.cnd.org/NJMassacre/nj.html#NJM>

### **Before the war: Finland, Stalin and Germany in the 1930's**

<http://www.finland.org/before.html#menu>

### **Briand-Kellogg Pact - The Multilateral Pact "Renunciation of War" by Edwin Borchard**

<http://www.yale.edu/lawweb/avalon/kbpact/kbbor.htm>

### **British non-intervention in the Spanish Civil War**

[http://www.intst.net/humanities/ibhist/unit4/spain/phillips\\_ex\\_essay.htm](http://www.intst.net/humanities/ibhist/unit4/spain/phillips_ex_essay.htm)

### **Crisis over Czechoslovakia: March - September 1938**

<http://www.st-and.ac.uk/~pv/munich/index.html>

### **Documents of the Interwar period**

<http://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/interwar.htm>

### **IGCSE History - The Inter - War Period**

<http://www.west-teq.net/~dmf/igcse.htm#cur>

### **From Versailles to Locarno - From an imposed peace to a negotiated one**

<http://www.unog.ch/frames/library/culture/locarno.htm>

### **German foreign policy 1932-1940**

<http://www.spartacus.schoolnet.co.uk/GERforeign.htm>

### **Germany timeline 1918-1939**

<http://kanga.pvhs.chico.k12.ca.us/~bsilva/ib/germtime.htm>

### **Greenfield History site**

<http://www.johndclare.net/>

### **Hossbach Memorandum**

<http://www.historyplace.com/worldwar2/timeline/hossbach.htm>

**League of Nations - Timeline**

<http://worldatwar.net/timeline/other/league18-46.html>

**League of Nations Statistical and Disarmament Documents**

<http://www.library.northwestern.edu/govpub/collections/league/>

**Locarno 1925: Spirit, suite and treaties**

<http://www.fco.gov.uk/news/keythemepage.asp?PageId=187>

**Pre-War Documents**

<http://www.ibiblio.org/pha/policy/pre-war/index.html>

**Rapallo Treaty**

<http://homepages.paradise.net.nz/katyn/rapollo.html>

**Spanish civil war - Non-intervention Irish act, 1937**

[http://193.120.124.98/1937\\_1.html](http://193.120.124.98/1937_1.html)

[La ley aprobada en la recién nacida República de Irlanda para evitar la intervención de ciudadanos de aquel país en el conflicto.](#)

**The age of anxiety - Europe in the 20s**

<http://www.pagesz.net/%7Estevek/europe/lecture8.html>

**The Diplomatic Prelude to the Second World War**

<http://www.st-and.ac.uk/~pv/courses/prewar2001/>

**The German Occupation of the Rhineland**

<http://learningcurve.pro.gov.uk/snapshots/snapshot30/snapshot30.htm>

**The League of Nations**

<http://www.historylearningsite.co.uk/leagueofnations.htm>

**The Kellogg-Briand Pact and associated documents**

<http://www.yale.edu/lawweb/avalon/kbpact/kbmenu.htm>

**The Munich Agreement and associated documents**

<http://www.yale.edu/lawweb/avalon/imt/document/munmenu.htm>

**The Munich Crisis**

<http://www.otr.com/munich.html>

**The Myth of American Isolationism**

[http://www.wcfia.harvard.edu/papers/579\\_MythOfUSIsol.pdf](http://www.wcfia.harvard.edu/papers/579_MythOfUSIsol.pdf)

**The Nanking Atrocities**

<http://web.missouri.edu/~jschool/nanking/>

**The Nazi-Soviet Pact**

<http://mars.wnec.edu/~grempe/courses/stalin/lectures/NaziSoviet.html>

**The Road to War**

<http://www.bbc.co.uk/education/modern/roadwar/roadwfla.htm>

**The World at War. From Versailles to the Cold War**

<http://worldatwar.net/index.html>

**To War or Not To War**

<http://saul.snu.edu/syllabi/history/s97projects/towar/index.htm>

**Twenty-Five Lectures on Modern Balkan History - The Balkans in the age of Nationalism**

<http://www.lib.msu.edu/sowards/balkan/>

UNED – Bibliografía para relaciones internacionales

<http://www.uned.es/webuned/p505/p505c.htm>

**What appeasement sounded like**

<http://www.webcorp.com/sounds/ww2new.htm>

**.World at war, from Versailles Treaty to Cold War**

<http://worldatwar.net/index.html>

**World War II Timeline - 1918-38**

<http://history.acusd.edu/gen/WW2Timeline/1918-38.html>

**Aristide Briand, le pelérin de la paix**

<http://www.unog.ch/frames/library/archives/french/briandsom.htm>

**Le site d'Eric Ranguin – Les democracies entre les deux guerres**

<http://perso.club-internet.fr/erra/Democracies18-39.htm>

**Relations internationales**

[http://heiwwww.unige.ch/sections/hp/revue\\_relint.html](http://heiwwww.unige.ch/sections/hp/revue_relint.html)

**I "tratatti" di Rapallo**

<http://www.comune.rapallo.ge.it/storia/trattati.htm>

**La Seconda Guerra Mondiale**

[http://members.xoom.virgilio.it/michele\\_db/](http://members.xoom.virgilio.it/michele_db/)

Comentarios y Sugerencias: [vake\\_diplomatic@mexicodiplomatico.org](mailto:vake_diplomatic@mexicodiplomatico.org)